



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2012

CE150.R1 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE150.R1

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

LA 150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE150/21 y Add. I);

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de que podría estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

En vista de que ha habido una reducción importante en los atrasos de las contribuciones señaladas al punto de que no quedan pagos pendientes anteriores al periodo financiero del 2009;

Observando que hay 18 Estados Miembros que no han efectuado pagos de las contribuciones señaladas correspondientes al 2012,

RESUELVE:

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE150/21 y Add. I).

2. Felicitar a los Estados Miembros por su compromiso de cumplir con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización haciendo un esfuerzo importante para pagar sus contribuciones atrasadas.
3. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2012 e instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes.
4. Solicitar a la Directora que siga informando a los Estados Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe a la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas.

(Primera reunión, 18 de junio del 2012)